

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES:
PURIFASA
MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL
NIT:
COL. ZACAMIL EDIF. 607 No. 13
SAN SALVADOR, MEJICANOS
TEL.: 2272-1051
PRESENTE.

ESTE RECURSIVO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 11/12/2014

ORDEN NÚMERO: 463/2014

SOLICITUD No. 276/2014

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2014

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR EN 08 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADAS EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105, COLOMIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN

DEPENDENCIA SOLICITANTE: CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (CONASAN).

FORMA DE PAGO: ABONO A CUENTA CON CARGO AL FONDO DONACIONES (CONASAN)

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
01	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601001.</u> DESINFECTANTE Y LIMPIADOR SOLIDO DE SANITARIOS SE OFRECE: DESINFECTANTE Y LIMPIADOR SOLIDO PARA SANITARIO EN POLVO. MARCA: AJAX DE 600 GRAMOS	25	C/U	\$2.90	\$72.50
02	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601006.</u> DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION (DESINFECTANTE, ANTISEPTICO Y BACTERIOLOGICO) CON AROMA (GALON) SE OFRECE: DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, DESINFECTANTE, ANTISEPTICO Y BACTERIOLOGICO CON AROMA GALON, MARCA: FABULOSO.	10	C/U	\$5.30	\$53.00
03	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601007.</u> AROMATIZANTE AMBIENTAL AUTOMATICO, CON CONTROL DE FRAGANCIAS, INCLUYE FRASCO DE (175 mg/ 250 ml) REPUESTO SE OFRECE: AROMATIZANTE AMBIENTAL AUTOMATICO CON CONTROL DE FRAGANCIAS, INCLUYE FRASCO DE 175-250 ML, REPUESTO, MARCA: WIESE.	06	C/U	\$14.00	\$84.00
04	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601011.</u> DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY, VARIAS FRAGANCIAS, FRASCO DE (251 - 350) GRAMOS SE OFRECE: DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY VARIAS FRAGANCIAS DE 250-350 GR. MARCA: WIESE.	60	C/U	\$3.40	\$204.00
05	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601012.</u> DESODORANTE AMBIENTAL PARA VEHÍCULOS SE OFRECE: DESODORANTE AMBIENTAL PARA VEHICULO, MARCA: WIESE.	10	C/U	\$4.20	\$42.00
06	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601030.</u> DETERGENTE EN POLVO, SOLUBLE, ESPUMOSO, CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, BOLSA DE 1500 GRAMOS SE OFRECE: BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO SOLUBLE, ESPUMOSO, CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL BOLSA DE 1,500 GRAMOS, MARCA: ESPUMIL.	30	C/U	\$3.90	\$117.00
07	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601040.</u> JABON LIQUIDO AROMATIZANTE PARA MANOS, GALON SE OFRECE: JABON LIQUIDO AROMATIZADO PARA MANOS GALON, MARCA: FRESH-AIR.	05	C/U	\$7.50	\$37.50
08	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601057.</u> JABON PARA TRASTOS, EN PASTA SUAVE, ENVASE DE (400 - 500) GRAMOS SE OFRECE: JABON PARA TRASTOS EN PASTA SUAVE ENVASE DE 400-500 GRAMOS, MARCA: KLIMPLIAX.	50	C/U	\$0.73	\$36.50
09	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601075.</u> LIMPIADOR PARA SUPERFICIE DE EQUIPOS DE OFICINA, FRASCO CON ATOMIZADOR SE OFRECE: LIMPIADOR PARA SUPERFICIE DE EQUIPO DE OFICINA Y OTROS FRASCO CON ATOMIZADOR, MARCA PLEDGE.	50	C/U	\$6.79	\$339.50
10	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601085.</u> HIPOCLORITO DE SODIO (LEJIA COMERCIAL) AL 5% DE CONCENTRACION, GALON SE OFRECE: HIPOCLORITO DE SODIO LEJIA COMERCIAL AL 5% APROXIMADAMENTE DE CONCENTRACION GALON, MARCA MAGIA BLANCA.	10	C/U	\$2.80	\$28.00
11	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601200.</u> AROMATIZANTE AMBIENTAL, VARIAS FRAGANCIAS, FRASCO DE (175 mg/ 250 ml) REPUESTO SE OFRECE: AROMATIZANTE AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS FRASCO DE 175 MG - 250 ML REPUESTOS MARCA: WIESE	30	C/U	\$6.00	\$180.00
	PASA.....				\$1,194.00

hsc*

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	VIENE.....				\$1,194.00
12	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602010</u> BALDE METÁLICO O PLÁSTICO, CON AGARRADERO, CAPACIDAD APROXIMADA DE (5 A 10) LITROS SE OFRECE: BALDE PLÁSTICO CON AGARRADERO DE CAPACIDAD APROXIMADA DE 5 A 10 LITROS.	05	C/U	\$2.25	\$11.25
13	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602015</u> BASURERO PLÁSTICO PARA PISO, ALTURA DE 11" DIAMETRO 10" APROXIMADAMENTE SE OFRECE: BASURERO PLÁSTICO PARA PISO DE ALTURA 11" DIAMETRO 10" APROXIMADAMENTE.	25	C/U	\$1.40	\$35.00
14	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602017</u> BASURERO PLÁSTICO DE PEDAL CON TAPADERA SE OFRECE: BASURERO PLÁSTICO DE PEDAL CON TAPADERA	04	C/U	\$5.18	\$20.72
15	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602020</u> BASUREROS PLÁSTICOS CON RODOS SE OFRECE: BASUREROS PLÁSTICOS CON RODOS	02	C/U	\$50.00	\$100.00
16	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602021</u> BASURERO PLÁSTICO CON TAPADERA, CAPACIDAD APROXIMADA DE (40-45) LITROS SE OFRECE: BASUREROS PLÁSTICOS CON TAPADERA, CAPACIDAD APROXIMADAMENTE DE 40-45 LTS.	03	C/U	\$9.30	\$27.90
17	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602025</u> BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA DE (19" X 27") PEQUEÑA COLOR NEGRO SE OFRECE: BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA MEDIDA 19X27" APROXIMADAMENTE COLOR NEGRO PEQUEÑA.	400	C/U	\$0.03	\$12.00
18	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602035</u> BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA (24" X 32") MEDIANA, COLOR NEGRO SE OFRECE: BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA MEDIDA 24X32" APROXIMADAMENTE COLOR NEGRO MEDIANA	500	C/U	\$0.06	\$30.00
19	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602045</u> BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA DE 35" X 53" GRANDE PARA JARDÍN COLOR NEGRO SE OFRECE: BOLSAS PLÁSTICAS PARA BASURA MEDIDA 35X53" APROXIMADAMENTE COLOR NEGRO GRANDE.	500	C/U	\$0.24	\$120.00
20	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602060</u> CERA LIQUIDA ANTIDESLIZANTE PARA PISO, GALÓN. SE OFRECE: CERA LIQUIDA PARA PISO GALÓN.	05	C/U	\$0.92	\$4.60
21	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602065</u> FRANELA LISA, VARIOS COLORES, YARDAS SE OFRECE: YARDA DE FRANELA VARIOS COLORES.	30	C/U	\$2.25	\$67.50
22	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602070</u> GUANTE DE HULE LISO TIPO INDUSTRIAL TALLA ESTÁNDAR, PARA LIMPIEZA, PAR SE OFRECE: GUANTE DE HULE LISO PARA LIMPIEZA PAR COLOR AMARILLO, MEDIDA M O L.	10	C/U	\$1.30	\$13.00
23	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602075</u> GUANTES DE CUERO TIPO INDUSTRIAL, TALLA ESTÁNDAR, PAR SE OFRECE: PAR DE GUANTE DE CUERO MEDIDA STANDAR	03	C/U	\$4.25	\$12.75
24	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602090</u> INSECTICIDA PARA USO DOMESTICO, EN FRASCO ATOMIZADOR DE (250 A 350) GRAMOS, APROXIMADAMENTE SE OFRECE: FRASCO DE INSECTICIDA DE 250-350 GRAMOS APROXIMADAMENTE, MARCA: BAYGÓN TOTAL.	50	C/U	\$4.39	\$219.50
25	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602100</u> MASCON DE FIBRA SINTENTICA PARA LAVAR TRASTOS SE OFRECE: MASCON DE FRIBRA VERDE.	100	C/U	\$0.15	\$15.00
26	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602105</u> ESPONJA MULTIUSOS PARA LAVAR SE OFRECE: ESPONJAS MULTIUSOS TIPO DE ALVAÑIL.	25	C/U	\$0.30	\$7.50
	PASA.....				\$1,890.72

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	VIENE.....				\$1,890.72
27	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602110.</u> PANUELOS DE PAPEL DESECHABLE, CAJA DISPENSADORA DE 100 UNIDADES SE OFRECE: PANUELOS FACIALES MARCA: KLEENEX, CAJA DE 100 UNIDADES APROXIMADAMENTE.	10	C/U	\$1.40	\$14.00
28	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602112.</u> SERVILLETAS BLANCA, BOLSA DE 100 UNIDADES SE OFRECE: SERVILLETA RECTANGULAR, MARCA SCOTT, PAQUETE DE 100 UNIDADES	25	C/U	\$0.40	\$10.00
29	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602125.</u> PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR UNA HOJA, USO INSTITUCIONAL, ROLLO DE (250 A 500) MTS SE OFRECE: PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR DE 1 HOJA DE 250 A 500 METROS, EN ROLLO.	12	C/U	\$4.25	\$51.00
30	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602130.</u> DISPENSADOR DE PARED PARA PAPEL HIGIENICO DE USO INSTITUCIONAL SE OFRECE: DISPENSADOR DE PARED PARA PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLLO	05	C/U	\$11.90	\$59.50
31	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602135.</u> PAPEL TOALLA NORMAL DESECHABLE, ROLLO ESPECIFICACIONES: PAQUETE DE DOS ROLLOS, PAPEL MULTIUSOS LAVABLE COLOR BLANCO SE OFRECE: PAPEL TOALLA NORMAL DESECHABLE PAPEL MULTIUSOS LAVABLE, COLOR BLANCO 2 UNIDADES	20	C/U	\$5.00	\$100.00
32	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602139.</u> PAPEL TOALLA INTERFOLIADA, DE (150 A 250) TOALLAS, PAQUETE SE OFRECE: PAQUETES DE PAPEL TOALLA INTERFOLIADA DE 150-250 TOALLAS	50	C/U	\$2.99	\$149.50
34	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602155.</u> MOPA PARA TRAPEAR DE FIBRA ABSORBENTE DE (50-60) CM. APROXIMADAMENTE SE OFRECE: MOPA PARA TRAPEAR DE FIBRA ABSORBENTE DE 50-60 CM ANCHO 10 A 12 CMS APROXIMADAMENTE, SOLO EL REPUESTO.	03	C/U	\$11.00	\$33.00
35	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602157.</u> MOPA PARA TRAPEAR DE FIBRA ABSORBENTE DE (50-60) CM. APROXIMADAMENTE SE OFRECE: MOPA PARA TRAPEAR DE FIBRA ABSORBENTE DE 50-60 CM DE LARGO Y ANCHO 10 A 12 CMS APROXIMADAMENTE, MOPA PLANA INCLUYE BASTIDOR DE METAL DE 50 A 60 CM Y PALO, ALTO DE 1.32 CM APROXIMADAMENTE.	03	C/U	\$41.00	\$123.00
36	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602165.</u> CEPILLO PARA LAVAR INODORO CON FIBRA RESISTENTE, MANGO PLASTICO APROXIMADO DE 30 CMS DE LARGO SE OFRECE: CEPILLOS PARA LAVAR INODORO MATERIAL DE PLASTICO DE 30 CM APROXIMADAMENTE, MARCA: FLAMINGO NO IMPRESA EN EL PRODUCTO.	15	C/U	\$1.40	\$21.00
37	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602180.</u> ESCOBA DE FIBRA SINTETICA PLÁSTICA CON PALO ROSCA MEDIDA APROXIMADAMENTE DE 1.2 MTS SE OFRECE: ESCOBAS PLASTICAS CON PALO ROSCA MEDIDA APROXIMADA DE 1.20 MTS DE ALTO DEL PALO, MARCA: BARRESOLITA, NO IMPRESA EN LA ESCOBA.	12	C/U	\$2.20	\$26.40
38	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602185.</u> ESCOBA DE FIBRA SINTETICA, TIPO CEPILLO, CON PALO RESISTENTE, CON ROSCA APROXIMADAMENTE DE 1.2 MTS. SE OFRECE: CEPILLO TIPO ESCOBA FIBRA PLÁSTICAS CON PALO DE ROSCA DE 1.20 MTS DE ALTO APROXIMADAMENTE.	06	C/U	\$3.00	\$18.00
40	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602200.</u> PALA PLÁSTICA PARA RECOLECCIÓN DE BASURA CON MANGO LARGO SE OFRECE: PALAS PLÁSTICAS MANGO LARGO PARA RECOGER BASURA	05	C/U	\$1.24	\$6.20
	PASA.....				\$2,502.32

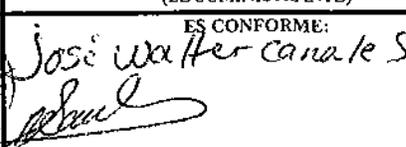
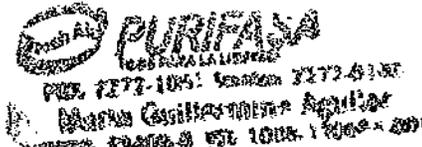
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	VIENE.....				\$2,502.32
41	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602210. PALO PARA TRAPEADOR DE MADERA O METAL DE APROXIMADAMENTE 1.5 MT DE LARGO CON SOPORTE METÁLICO RESISTENTE PARA COLOCAR EL TRAPEADOR SE OFRECE: PALOS PARA TRAPERADOR MATERIAL METÁLICO MEDIDA APROXIMADA DE 1.5 MTRS.	05	C/U	\$1.05	\$5.25
42	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602220. VENTOSA DE HULE PARA DESTAPAR INODORO, CON MANGO DE ROSCA SE OFRECE: VENTOSAS DE HULE CON PALO DE ROSCA. PRESENTAR 2 FOTOCOPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (CONASAN)-MINISTERIO DE SALUD, EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, DEBIENDO PRESENTAR 2 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE RECEPCIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA. EL SUMINISTRANTE PROPORCIONARÁ ADEMÁS 2 FOTOCOPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO-CLIENTE EN EL SITIO DE RECEPCIÓN. EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA (DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NÚMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA) EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD UBICADA EN CALLE ARCE NÚMERO OCHOCIENTOS VEINTISIETE, SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (CONASAN)-MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN LO SIGUIENTE: A) NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA, B) NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, C) NÚMERO DE RENGLÓN (CUANDO APLIQUE), D) PRECIO UNITARIO, E) PRECIO TOTAL LA RETENCIÓN DEL 1% DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y ALA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), FIRMADA POR LA DIRECCIÓN DE CONASAN O A QUIEN DELEGUE, F) ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN. DEBIENDO PRESENTAR LA CONTRATISTA COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE CONTROL DE LA ORDEN DE COMPRA. POR RESOLUCIÓN NUMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DIA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A \$100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTICULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA. LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICDA. ADMINISTRADORA DE CONASAN, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA VIA CORREO ELECTRÓNICO Y/O TELEFONO. QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA, QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.	03	C/U	\$1.25	\$3.75
TOTAL IVA INCLUIDO.....					\$2,511.32

TOTAL EN LETRAS: SON: DOS MIL QUINIENTOS ONCE 32/100 DOLARES \$2,511.32

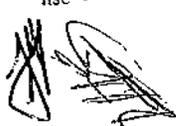
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3200-3-13-01-21-5-54104, 2014-3200-3-13-01-21-5-54105, 2014-3200-3-13-01-21-5-54106, 2014-3200-3-13-01-21-5-54107 Y 2014-3200-3-13-01-21-5-54199 (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-1165) ES ENTENDIDO QUE SI VENCIDO EL EJERCICIO FISCAL, NO SE LOGRA LIQUIDAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CON EL CIFRADO PRESUPUESTARIO CONSTITUIDO PARA TALES EFECTOS, EL MENSAL PODRÁ INCORPORARLE EL CIFRADO PRESUPUESTARIO QUE CORRESPONDA AL NUEVO EJERCICIO FISCAL.

DESTINO: PARA SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

	POR CONTRATANTE (EL MINSAL) AUTORIZÓ:	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE) ES CONFORME:
	 	 
DRA. ELVIA VIOLETA TENI ARSE LA DE MINISTRO DE SALUD		NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

hsc*



CONDICIONES DEL SUMINISTRO**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
1. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del suministro de **MATERIAL DE LIMPIEZA**, previo los trámites legales, después que el **GUARDALMACEN DEL ALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL**, haya recibido el suministro de **MATERIAL DE LIMPIEZA**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA ADMINISTRADORA DEL CONASAN**, quien vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será la administradora de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 1. Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
 2. Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 3. Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 4. Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 5. Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 6. Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 7. Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
 8. Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.
9. Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro de **MATERIAL DE LIMPIEZA**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro de **MATERIAL DE LIMPIEZA**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **GUARDALMACEN DEL ALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL** quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

